

PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS

Bogotá D.C

Doctora

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
CALLE 32 SUR 23 62
Ciudad

Estimada supervisora,

De manera atenta envío el informe mensual de actividades No. 10 correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 289-2025 por un valor de \$ 5.800.000 junto con los soportes respectivos para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 al 29 de diciembre de 2025

Adicionalmente y conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, adjunto a la presente la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral No. 91802498-92188741 correspondiente al mes de NOVIEMBRE-DICIEMBRE para los fines pertinentes del presente pago.

Cordialmente,



DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA

1019050045

DIEGO.PP.1990@HOTMAIL.COM

Bogotá D.C 31 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO N° 10

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
NIT 899.999.061- 9

DEBE A:
DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA
1019050045

LA SUMA DE: \$ 5.800.000

POR CONCEPTO DE: Actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No 289-2025 durante el periodo comprendido entre:

1 de diciembre de 2025 al 29 de diciembre de 2025

Código actividad económica principal RUT: **8692**
No soy responsable del Impuestos a las Ventas - IVA

CERTIFICO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 02 de la ley 1562 del 2012, los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención (Decreto 2271/2009, concepto SDH 1195/2009), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así:

Mes de aporte: NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Numero de planilla: 91802498-92188741

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR APORTE
ARL(Riesgos Laborales)	POSITIVA	50.100
EPS(Aporte Salud Obligatoria)	COMPENSAR	600.000
AFP(Aportes Pensiones Obligatorias)	PORVENIR	768.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 6342011403 DEL BANCOSCOTIABANK COLPATRIA

Atentamente,



DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA

1019050045

CALLE 6C#82A-38

3228540222

DIEGO.PP.1990@HOTMAIL.COM

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 10	
PERIODO: 1 de diciembre de 2025 AL 29 de diciembre de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CPS
No. CONTRATO Y FECHA	289-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1019050045
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 36.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 5.800.000
FECHA ACTA DE INICIO	31 de marzo de 2025
PRÓRROGA¹	3 MESES
ADICIÓN	\$ 18.000.000
SUSPENSIÓN	0
CESION	NO APLICA
DISMINUCION DE PLAZO	NO APLICA
REDUCCION DE VALOR	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 54.000.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	9 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, PARA LA EJECUCIÓN Y DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA LOCAL Y DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN, LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION ESPECIFICA No 1	
Llevar a cabo la articulación, orientación y coordinación de los espacios de participación ciudadana y comunitaria y las instancias de participación local	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA
Actividad1. Se apoyan las siguientes reuniones de instancias de participación y mesas: 1. Consejo consultivo local de niños niñas y adolescentes (CCLONNA) 2. Consejo Red buen trato (CRBT) 3. Comité Local de familias (COLFA). 4. Comité operativo local de infancia a adolescencia (COLIA) 5. Ruta integral de atención a la primera infancia (RIAPI) 6. Prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado-Prevención del reclutamiento uso y utilización de niños niñas y adolescentes (PETIA- PRUNNA). 7. Consejo tutelar	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 1
OBLIGACION ESPECIFICA No 2	
Desarrollar procesos de promoción, difusión de las actividades de participación y organización comunitaria en la localidad en el marco de las instancias de participación con los diferentes grupos poblacionales, territoriales y temáticos.	
Se asiste a los siguientes comités de coordinación interinstitucional: 1. Comité operativo local de infancia y adolescencia (COLIA). 2. Comité Operativo Local de Familia (COLFA). 3. Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y adolescentes (CCLONNA). 4. Capacitación de elecciones del Consejo local de juventud, tanto a nivel local como a nivel distrital. 5. Consejo Consultivo Local de Política Educativa	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 2
OBLIGACION ESPECIFICA No 3	
Realizar las actividades de gestión, acompañamiento y apoyo derivadas de los planes de acción, procesos y actividades definidas en el marco de las instancias y procesos de participación en la localidad.	
Se participan de las siguientes reuniones de instancias de participación: 1. Consejo consultivo local de niños niñas y adolescentes (CCLONNA) 2. Consejo Red buen trato (CRBT) 3. Comité Local de familias (COLFA). 4. Comité operativo local de infancia a adolescencia (COLIA) 5. Ruta integral de atención la primera infancia (RIAPI) 6. Prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado-Prevención del reclutamiento uso y utilización de niños niñas y adolescentes (PETIA –PRUNNA). 7. Consejo tutelar 8. Consejo Consultivo Local de Política Educativa (CCLPE)	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 3

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION ESPECIFICA No 4	
Elaborar documentos técnicos relacionados con el plan de desarrollo local y sus programas, proyectos iniciativas de participación ciudadana.	
Se realiza la respuesta a los requerimientos de las diferentes instancias de participación de infancia, adolescencia y familia, de igual forma se da apoyo y se generan respuestas a todo lo relacionado con elecciones del consejo local de juventud, e instancia de Política educativa.	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 4
OBLIGACION ESPECIFICA No 5	
Desarrollar procesos de construcción, consolidación de información para la formulación de documentos contractuales, así como apoyar en dar respuesta a las solicitudes que se deriven para el desarrollo de la inversión del PDL en temas de participación	
1. Se brinda asistencia y se promueve una participación activa en las distintas instancias de participación de infancia, adolescencia y familia, e educación las cuales se realizan una vez al mes. 2. Se consolida la información necesaria para dar respuesta oportuna a los requerimientos y derechos de petición formulados tanto por la ciudadanía como por las diferentes	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 5
OBLIGACION ESPECIFICA No 6	
Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de planeación participativo	
Se participa activamente en las reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades en el marco del proceso de planeación participativa, brindando apoyo a la administración local. En este contexto, se asiste a las siguientes instancias de participación: 1. Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes (CCLONNA). 2. Consejo Red Buen Trato (CRBT). 3. Comité Operativo Local de Familias (COLFA). 4. Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA). 5. Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIAPI). 6. Espacio de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado – Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PETIA – PRUNNA). 7. Consejo Tutelar. 8. Consejo Consultivo Local de política educativa (CCLPE)	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 6
OBLIGACION ESPECIFICA No 7	
Desarrollar y apoyar procesos de rendición de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información diferencial para los organismos de control, instancias, grupos poblacionales y territoriales según se solicite	
Se brindó apoyo al proceso de las elecciones del consejo local de juventud de la localidad de Rafael Uribe Uribe , dando cumplimiento a la ley 1622 del 2013 y modificada por la ley 1885 del 2018. -Presentación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 7

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION ESPECIFICA No 8	
Realizar y apoyar acciones que surjan en el marco de los temas de Participación	
Se participan de las siguientes reuniones de instancias de participación: 1. Consejo consultivo local de niños niñas y adolescentes (CCLONNA) 2. Consejo Red buen trato(CRBT) 3. Comité Local de familias (COLFA). 4. Comité operativo local de infancia adolescencia (COLIA) 5. Ruta integral de atención a la primera infancia (RIAPI) 6. Prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado- 7. Prevención del reclutamiento uso y utilización de niños niñas y adolescentes (PETIA –PRUNNA). 8. Consejo tutelar	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 8
OBLIGACION ESPECIFICA No 9	
Fortalecer los procesos interinstitucionales y de participación distritales y locales para la gestión del desarrollo local, cuando se le solicite	
Se realizó acompañamiento al proceso eleccionario del Consejo Local de Juventud, incluyendo la asistencia a capacitaciones generadas por la defensoría y secretaria de gobierno . Asimismo, se sostuvo diálogo con los diferentes entes y entidades que hacen parte de este proceso, con el fin de garantizar una articulación efectiva y el adecuado desarrollo de las elecciones dando finalización con éxito, se realizó presentacion de las propuestas ganadoras de las votaciones de presupuestos participativos	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 9
OBLIGACION ESPECIFICA No 10	
Asistir a reuniones de seguimiento de los asuntos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que requieran apoyo de los profesionales del grupo de Participación y Asuntos Poblacionales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	
En el marco del fortalecimiento de la participación juvenil , familiar y de infancia y comunitaria, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a apoyar los procesos de organización, planeación y articulación con actores clave del territorio. A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas: Asistencia a reunión convocada por la Junta Administradora Local (JAL): 2. Acompañamiento presupuestos participativos 3. Jornada de territorializacion Abuso sexual.	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 10
OBLIGACION ESPECIFICA No 11	
Realizar a través de la Plataforma Moodle, el Curso de Servicio Atención a la Ciudadanía -La Ciudadanía, Nuestra Razón de Ser, durante el tercer mes de ejecución del contrato y aportar el certificado respectivo (cuya vigencia corresponderá a 3 años contados a partir de su expedición) al supervisor del contrato para la tercera cuenta de cobro	
En atención al cumplimiento de la obligación de realizar el curso a través de la Plataforma Moodle, se informa que dicha actividad fue llevada a cabo de manera satisfactoria. El desarrollo del curso se realizó según lo establecido, cumpliendo con los objetivos propuestos y aprovechando adecuadamente los recursos y herramientas que ofrece la plataforma. Como ejecución de esta actividad ha sido exitosa. Código Postal: 111711	Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 11

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION ESPECIFICA No 12			
Apoyar las demás actividades que se generen en el área de gestión de desarrollo local y que le sean asignada			
1. Participación en reuniones semanales de equipo: Se asistió a las reuniones de Equipo realizadas semanalmente, con el objetivo de coordinar actividades y dar seguimiento a los avances de la oficina de participación. 2. Atención en la oficina: Se brindó atención en la oficina, garantizando un servicio oportuno y eficiente a los usuarios que lo requerían. 3. Presupuestos participativos, Apoyo en presentación de las propuestas ganadoras.		Se anexan actas, registro fotográfico y listados de asistencia, los cuales se pueden encontrar en la carpeta de profesional y el siguiente link: OBLIGACION 12	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		FIRMA: 	
		NOMBRE: DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA	
		CEDULA: 1019050045	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO	
		FIRMA: 	
		NOMBRE: CARLOS ALEXANDER CASTILLO MUÑOZ	
		CARGO: APOYO A LA SUPERVISIÓN	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR	
		FIRMA: 	
		NOMBRE: DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO	
		CARGO: ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019050045	DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA		CALLE136A#151-13	1111111	DIEGO.PP.1990@HOTMAIL.CO M
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-11	2025-11	I	09/12/2025	91802498	TOTAL A PAGAR \$709.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.100				25.100	0	0	25.100			251	25.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	25.100	25.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.100	709.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019050045	DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA		CALLE136A#151-13	1111111	DIEGO.PP.1990@HOTMAIL.CO M
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				10
TOTAL A PAGAR					
2025-11	2025-11	I	09/12/2025	91802498	\$709.100

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1019050045	PATARROYO PINILLA DIEGO ALEJANDRO	59	0			N																		230301	2.400.000	384.000	0	0	0	0	EPS008	2.400.000	300.000	14-23	2.400.000	2	25.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	09/12/2025	92188741	\$709.100	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	300.000	0		0		0	0	0	300.000	1	

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.100				25.100	0	0	25.100			251	25.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	25.100	25.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.100	709.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019050045	DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA		CALLE136A#151-13	1111111	DIEGO.PP.1990@HOTMAIL.CO M
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-12	I	09/12/2025	92188741	10
					TOTAL A PAGAR
					\$709.100

DETALLE POR COTIZANTE																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Sueldo	Exonerado	Clase exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IDE	MA	MA	MA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1019050045	PATARROYO PINILLA DIEGO ALEJANDRO				59	0			N																		230301	2.400.000	384.000	0	0	0	0	EPS008	2.400.000	300.000	14-23	2.400.000	2	25.100		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

¡Hola, Diego Alejandro Patarroyo Pinilla !

Estado de la Transacción:

Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 709.100

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha de la transacción: 06/12/2025

CUS: 1988271052

¡Hola, Diego Alejandro Patarroyo Pinilla !

Estado de la Transacción: Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 709.100

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha de la transacción: 06/12/2025

CUS: 1988274240



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número del Contrato 289 de 2025

Yo, DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA Identificado con cedula de ciudadanía No 1019050045 expedido en la ciudad de BOGOTÁ

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año <u>2024</u>	X	
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	X	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		X

Se expide y firma a los 31 de diciembre de 2025

DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA

1.019.050.045 de BOGOTÁ

CALLE 6C#82A-38

3228540222

DIEGO.PP.1990@HOTMAIL.COM

Bogotá D. C.,

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

**ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Artículo 17 Decreto 189 de 2020**

Yo, DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1019050045 me permito informar que actualmente, **SI** **NO** X me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 31 de diciembre de 2025



Firma

DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA
1019050045
CALLE 6C#82A-38
3228540222
DIEGO.PP.1990@HOTMAIL.COM

Bogotá, D. C. 31 de Diciembre de 2025

CONSTANCIA

Yo, **Diego Alejandro Patarroyo Pinilla** habiendo suscrito contrato No. **289** de **2025** con el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, manifiesto haber cumplido a cabalidad con los asuntos que me fueron encargados con ocasión a las obligaciones contractuales.

Asimismo, dejo constancia de lo siguiente:

1. Se encuentran pendientes por trámite dos Orfeos, con números de radicado 20256810123552, 20256810123332, con fecha de reasignación del 2025-12-03 , a los cuales están en proceso de revisión y firmas.
2. Se encuentran pendientes por trámite cuatro Orfeos, con números de radicado 20256810123552, 20256810123332a los cuales están en proceso de revisión y firmas.
3. Que no he creado carpetas personales en el ORFEO para realizar traslados de PQRSD para su archivo sin gestión o posterior trámite; como tampoco se han traslado a la bandeja de otro(s) usuario(s) del Fondo Local de Rafael Uribe Uribe.
1. Se encuentran pendientes por trámite cuatro Orfeos, con números de radicado 20256810123552, 20256810123332a los cuales están en proceso de revisión y firmas.

Por lo anterior, suscribo la presente.

← → ↻ 🏠 https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/index_frames.php ☆ 📁 ⬇️ 🌐 ⋮

📄 📁



AYUDA INFO CREDITOS CONTRASEÑA ESTADISTICAS CERRAR

LISTADO DE: Entrada USUARIO: DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA DEPENDENCIA: Area de Gestion de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe

Radicados: Buscar

• Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.

• Seleccione radicados y haga clic en el botón de la acción requerida.

Visto Bueno Agendar Cerrar Tramite

Show entries Search:

Radicado (2)	Fecha Radicado	Asunto (Referencia)	Enviado Por	Dias hábiles en trámite				
20256810123552	2025-12-02 11:45 AM	INVITACION DE LA SEGUNDA JORNADA DE SOCIALIZACION DE SERVICIOS DE SEGUNDA INFANCIA	ALEXANDER.CASTILLO					☐
20256810123332	2025-12-02 07:34 AM	REMITE INVITACIÓN 02 DE DICIEMBRE 2025 03 PM SALÓN COMUNAL AV CARACAS	ALEXANDER.CASTILLO					☐

Anterior 1 Siguiente

• Para ver el documento del radicado, haga clic sobre el número del radicado, si está subrayado.
• Para ver los detalles del radicado, haga clic en la fecha del radicado.
• En la columna "D.P." aparecerá el número de días que restan para responder, si es un derecho de petición.
• Si el número de días para responder el radicado se ha vencido, este valor aparecerá en rojo.
• Para generar un número de radicado definitivo, seleccione el botón Radicar.
• Para actualizar los datos del radicado, seleccione el botón .
• Para informar o eliminar informados del radicado, seleccione el botón .
• Para reasignar directamente el radicado, seleccione el botón .

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  Gobierno

Windows  ESP 4:44 p.m. 11/12/2025


Diego Alejandro Patarroyo Pinilla
CC: 1.019.050.045 de Bogotá

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Crear

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.bogotamobiogob.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBLIGACIÓN 1	
Llevar a cabo la articulación, orientación y coordinación de los espacios de participación ciudadana y comunitaria y las instancias de participación local.	
Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Apoyo y acompañamiento a las sesiones del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes (CCLONNA), Consejo Red Buen Trato (CRBT), Comité Local de Familias (COLFA), Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIAPI), PETIA-PRUNNA y Consejo Tutelar.
Mayo	Participación en los espacios de articulación de las instancias locales de infancia, adolescencia y familia, garantizando coordinación interinstitucional y desarrollo adecuado de las sesiones.
Junio	Acompañamiento continuo a las reuniones de las instancias de participación local, fortaleciendo la articulación y seguimiento de los compromisos establecidos.
Julio	Apoyo a los procesos de coordinación de los espacios de participación ciudadana, asegurando la asistencia institucional y el desarrollo ordenado de las agendas.
Agosto	Participación activa en las sesiones de las instancias locales, contribuyendo a la orientación y articulación de los procesos participativos.

Septiembre	Acompañamiento a los espacios de participación comunitaria, promoviendo la coordinación entre entidades y actores locales.
Octubre	Apoyo técnico y operativo a las instancias de participación, facilitando el desarrollo de las reuniones programadas.
Noviembre	Participación en las sesiones ordinarias de las instancias locales, fortaleciendo la articulación institucional en el territorio.
Diciembre	Acompañamiento a los últimos espacios de participación del periodo, apoyando el cierre de actividades y seguimiento a compromisos.

OBLIGACIÓN 2

Desarrollar procesos de promoción, difusión de las actividades de participación y organización comunitaria en la localidad en el marco de las instancias de participación con los diferentes grupos poblacionales, territoriales y temáticos.

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Asistencia a comités interinstitucionales COLIA y COLFA; apoyo a la divulgación de elecciones del CCLONNA y capacitaciones sobre elecciones del Consejo Local de Juventud.
Mayo	Apoyo a las acciones de difusión de los espacios de participación y fortalecimiento de los procesos de capacitación ciudadana.
Junio	Acompañamiento a actividades de promoción de la participación comunitaria y juvenil en el marco de las instancias locales.
Julio	Apoyo a jornadas informativas orientadas a incentivar la participación ciudadana y comunitaria en la localidad.

Agosto	Difusión y acompañamiento a procesos de participación, promoviendo el acceso de la comunidad a los espacios institucionales.
Septiembre	Apoyo a actividades de divulgación y socialización de los mecanismos de participación local.
Octubre	Acompañamiento a acciones de promoción de la participación en coordinación con las instancias locales.
Noviembre	Fortalecimiento de los procesos de difusión de las actividades de participación comunitaria.
Diciembre	Apoyo a la socialización de los espacios de participación y cierre de actividades de promoción del periodo.

OBLIGACIÓN 3

Realizar las actividades de gestión, acompañamiento y apoyo derivadas de los planes de acción, procesos y actividades definidas en el marco de las instancias y procesos de participación en la localidad.

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Acompañamiento a reuniones de las instancias de participación, realizando seguimiento a los planes de acción establecidos.
Mayo	Apoyo continuo a la ejecución de los planes de acción de las instancias locales de participación.
Junio	Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de participación y apoyo a su desarrollo.
Julio	Gestión y acompañamiento a las actividades definidas en el marco de los planes de acción.

Agosto	Apoyo a la implementación de las actividades priorizadas por las instancias de participación.
Septiembre	Acompañamiento institucional a los procesos derivados de los planes de acción locales.
Octubre	Seguimiento y apoyo a las actividades desarrolladas por las instancias de participación.
Noviembre	Apoyo a la consolidación de los procesos de gestión y acompañamiento institucional.
Diciembre	Acompañamiento al cierre de las actividades definidas en los planes de acción del periodo.

OBLIGACIÓN 4

Elaborar documentos técnicos relacionados con el plan de desarrollo local y sus programas, proyectos e Iniciativas de participación ciudadana.

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Elaboración y apoyo en respuestas a requerimientos de las instancias de infancia, adolescencia y familia.
Mayo	Apoyo en la elaboración de insumos técnicos y respuestas institucionales solicitadas.
Junio	Consolidación de información técnica requerida para los procesos de participación local.
Julio	Elaboración de documentos y respuestas técnicas en el marco del Plan de Desarrollo Local.
Agosto	Apoyo en la construcción y ajuste de insumos técnicos requeridos por las instancias.
Septiembre	Consolidación de información y elaboración de respuestas a requerimientos institucionales.

Octubre	Apoyo técnico en la elaboración de documentos relacionados con los procesos participativos.
Noviembre	Ajuste y consolidación de documentos técnicos solicitados por las instancias locales.
Diciembre	Elaboración y cierre de documentos técnicos correspondientes al periodo contractual.

OBLIGACIÓN 5

Desarrollar procesos de construcción, consolidación de información para la formulación de documentos contractuales, así como apoyar en dar respuesta a las solicitudes que se deriven para el desarrollo de la inversión del PDL en temas de participación.

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Consolidación de información para la atención de derechos de petición y requerimientos ciudadanos e institucionales.
Mayo	Apoyo en la recopilación y organización de información necesaria para respuestas oportunas.
Junio	Seguimiento y apoyo a solicitudes relacionadas con la inversión del PDL.
Julio	Consolidación de información requerida para dar respuesta a solicitudes institucionales.
Agosto	Apoyo en la organización de información asociada a procesos contractuales y de inversión.
Septiembre	Seguimiento a requerimientos y apoyo en la elaboración de respuestas oportunas.
Octubre	Consolidación de información para la atención de solicitudes ciudadanas.
Noviembre	Apoyo a la gestión de información requerida para los procesos del PDL.

Diciembre	Cierre y consolidación de la información correspondiente al periodo contractual.
OBLIGACIÓN 6	
Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de planeación participativo.	
Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Participación en reuniones y mesas de trabajo de las instancias de participación local, brindando apoyo a la administración.
Mayo	Acompañamiento a jornadas y espacios de planeación participativa convocados en la localidad.
Junio	Apoyo institucional a la administración local en espacios de participación comunitaria.
Julio	Asistencia a reuniones y mesas de trabajo en el marco de la planeación participativa.
Agosto	Participación activa en jornadas convocadas por entidades y comunidad.
Septiembre	Acompañamiento a espacios de articulación y planeación participativa local.
Octubre	Apoyo a la administración local en reuniones y jornadas de participación.
Noviembre	Participación en mesas de trabajo y espacios de planeación comunitaria.
Diciembre	Acompañamiento a los espacios de cierre del proceso de planeación participativa del periodo.
OBLIGACIÓN 7	
Desarrollar y apoyar procesos de rendición de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información diferencial para los organismos de control, instancias, grupos poblacionales y territoriales según se solicite.	

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Apoyo al proceso de elecciones del Consejo Local de Juventud conforme a lo acordado en mesas de organización.
Mayo	Acompañamiento a acciones de fortalecimiento de la participación juvenil.
Junio	Seguimiento a procesos de articulación relacionados con rendición de cuentas.
Julio	Apoyo a actividades asociadas a la rendición de cuentas y participación ciudadana.
Agosto	Acompañamiento a acciones de difusión y consolidación de información institucional.
Septiembre	Apoyo a procesos de articulación interinstitucional vinculados a rendición de cuentas.
Octubre	Seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la rendición de cuentas.
Noviembre	Apoyo a la consolidación de información para los procesos de rendición de cuentas.
Diciembre	Acompañamiento al cierre de las acciones de rendición de cuentas del periodo.

OBLIGACIÓN 8

Realizar y apoyar acciones que surjan en el marco de los temas de Participación.

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Participación en reuniones de las instancias de infancia, adolescencia y familia.
Mayo	Apoyo a las acciones desarrolladas en el marco de la participación ciudadana.

Junio	Acompañamiento a espacios de articulación y participación comunitaria.
Julio	Apoyo a las actividades surgidas en el marco de los temas de participación.
Agosto	Participación en acciones orientadas al fortalecimiento de la participación local.
Septiembre	Acompañamiento a iniciativas comunitarias y de participación ciudadana.
Octubre	Apoyo a las actividades de participación desarrolladas en la localidad.
Noviembre	Participación en acciones orientadas a fortalecer la articulación comunitaria.
Diciembre	Acompañamiento al cierre de las actividades de participación del periodo.

OBLIGACIÓN 9

Fortalecer los procesos interinstitucionales y de participación distritales y locales para la gestión del desarrollo local, cuando se le solicite.

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Acompañamiento al proceso eleccionario del Consejo Local de Juventud, incluyendo capacitaciones y articulación interinstitucional.
Mayo	Seguimiento al proceso electoral y coordinación con entidades participantes.
Junio	Apoyo a la consolidación de los procesos de participación juvenil.
Julio	Acompañamiento a acciones de articulación interinstitucional en el territorio.

Agosto	Fortalecimiento de los procesos de coordinación entre entidades y actores locales.
Septiembre	Apoyo a la gestión interinstitucional para la participación local.
Octubre	Acompañamiento a los procesos distritales y locales de participación.
Noviembre	Seguimiento a las acciones de fortalecimiento interinstitucional.
Diciembre	Cierre de las actividades de fortalecimiento de la participación interinstitucional.

OBLIGACIÓN 10

Asistir a reuniones de seguimiento de los asuntos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que requieran apoyo de los profesionales del grupo de Participación y Asuntos Poblacionales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Acompañamiento al proceso electoral del CLJ, asistencia a reunión de la JAL y apoyo a celebraciones conmemorativas.
Mayo	Participación en reuniones de seguimiento y actividades comunitarias.
Junio	Apoyo a eventos y reuniones de articulación territorial.
Julio	Asistencia a reuniones convocadas por la JAL y otros espacios institucionales.
Agosto	Acompañamiento a reuniones de seguimiento de asuntos asignados.
Septiembre	Participación en espacios de coordinación y seguimiento territorial.

Octubre	Apoyo a reuniones y actividades de seguimiento institucional.
Noviembre	Asistencia a espacios de seguimiento y articulación comunitaria.
Diciembre	Acompañamiento al cierre de los espacios de seguimiento del periodo.

OBLIGACIÓN 11

Realizar a través de la Plataforma Moodle, el Curso de Servicio Atención a la Ciudadanía - La Ciudadanía, Nuestra Razón de Ser, durante el tercer mes de ejecución del contrato y aportar el certificado respectivo (cuya vigencia corresponderá a 3 años contados a partir de su expedición) al supervisor del contrato para la tercera cuenta de cobro.

Mes	Actividades desarrolladas
Junio	Realización y aprobación del curso de Servicio y Atención a la Ciudadanía a través de la Plataforma Moodle.

OBLIGACIÓN 12

Apoyar las demás actividades que se generen en el área de gestión de desarrollo local y que le sean asignadas.

Mes	Actividades desarrolladas
Abril	Participación en reuniones semanales de equipo y atención a usuarios en la oficina de participación.
Mayo	Apoyo permanente a las actividades operativas del área y atención al público.
Junio	Continuidad en reuniones de equipo y apoyo a las funciones asignadas.
Julio	Participación en reuniones internas y apoyo a la gestión diaria del área.
Agosto	Atención en oficina y apoyo a las actividades asignadas por la supervisión.

Septiembre	Apoyo a la gestión administrativa y atención a la ciudadanía.
Octubre	Participación en reuniones de equipo y apoyo operativo al área.
Noviembre	Acompañamiento a las actividades internas y atención institucional.
Diciembre	Cierre de actividades asignadas y apoyo a la gestión final del periodo.

Evidencias del año 2025

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Evidencias Marzo Y abril : Marzo Y Abril	Diego Alejandro Patarroyo	Marzo y Abril -2025
	Evidencias Mayo : Mayo	Diego Alejandro Patarroyo	Mayo -2025
	Evidencias Junio - Junio	Diego Alejandro Patarroyo	Junio - 2025
	Evidencias Julio - Julio	Diego Alejandro Patarroyo	Julio-2025
	Evidencias Agosto- Agosto	Diego Alejandro Patarroyo	Agosto-2025
	Evidencias Septiembre- Septiembre	Diego Alejandro Patarroyo	Septiembre-2025
	Evidencias Octubre- Octubre	Diego Alejandro Patarroyo	Octubre -2025
	Evidencias Noviembre- Noviembre	Diego Alejandro Patarroyo	Noviembre-2025
	Evidencias Diciembre- Diciembre	Diego Alejandro Patarroyo	Diciembre-2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. **NOTA 2:** Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103															
Objeto de la reunión:		INFORME ADMINISTRATIVO CPS 289 -2025													
Fecha:		31 de diciembre 2025				Hora de inicio: _____		Modalidad:		☐ Presencial					
Lugar:		Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe				Hora de finalización: _____				☒ Virtual					
Dependencia:		AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA				Nombre del Responsable: Diego Alejandro Patarroyo Pinilla					☐ Telefónica				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO O DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	1019050045	Diego Alejandro Patarroyo Pinilla		FDL - RUU			X						X	Alejandro1pa1pi@gmail.com 3228540222	
CC	80.913.594	Carlos Alexander Castillo Muñoz		FDL - RUU			X						X		
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.															
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg															

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

A continuación se hace entrega del informe Administrativo de cada instancia de participación que delegadas en la vigencia 2025 en donde se d aconocer lo que se hizo , lo que se esta haciendo y la proyección para el año 2026 ,En el marco de las políticas de participación ciudadana y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes, juventud y otros grupos poblacionales, se han llevado a cabo acciones de acompañamiento mensual a diversas instancias de participación y mesas locales. Estas acciones buscan fortalecer la gobernanza participativa y garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos más vulnerables de la comunidad.

Instancias de Participación Apoyadas

A lo largo de los tres nueve meses de contrato, se brindó acompañamiento a las siguientes reuniones de instancias de participación y mesas locales:

CONSEJO TUTELAR:

1. Lo que se hizo

Al inicio del año no se adelantaron acciones debido a la falta de instalación de la primera sesión del Consejo Tutelar 2025; sin embargo, el operador Red Suma realizó entregas de fortalecimiento e insumos para preparar el trabajo de la instancia. Posteriormente, se desarrolló una reunión con el IDPAC para socializar la importancia de una caracterización institucional, se realizaron jornadas de capacitación en participación ciudadana, normatividad e incidencia, y se avanzó en un diagnóstico preliminar sobre capacidades y necesidades de los consejeros. Asimismo, el Consejo Tutelar participó en la Integración de Instancias de Participación, el Encuentro Ciudadano y el Encuentro Distrital de Instancias, presentando avances y fortaleciendo la articulación territorial.

2. Lo que se está haciendo

Actualmente, se continúa desarrollando el proceso de caracterización de los integrantes del Consejo Tutelar con acompañamiento técnico del IDPAC, lo cual permitirá consolidar un perfil claro de capacidades, desafíos y necesidades. Paralelamente, se siguen recibiendo capacitaciones especializadas, incluidas las orientadas al cumplimiento de requisitos para acceder al Fondo Chikana, fortaleciendo el conocimiento, la gestión de iniciativas y la preparación para los procesos participativos vigentes.

3.Proyeccion año 2026

En los próximos meses se proyecta finalizar la caracterización del Consejo Tutelar y avanzar en la formulación de estrategias de fortalecimiento basadas en los resultados obtenidos. De igual manera, se tiene previsto presentar propuestas en los espacios de presupuestos participativos y continuar la articulación con el IDPAC y demás entidades para abrir oportunidades de apoyo institucional. Finalmente, se seguirá participando en espacios de articulación comunitaria y distrital, reforzando la presencia del Consejo Tutelar en los escenarios de defensa y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CCLONNA:

1. Se hizo

Se realizó la primera reunión del CCLONNA en la que se retomaron procesos pendientes, se activaron rutas de cuidado y protección, y se estableció el calendario electoral; a partir del 14 de mayo se llevaron a cabo las capacitaciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes para fortalecer su rol en el proceso. Se adelantó trabajo territorial en colegios y comunidades para la inscripción y difusión de candidaturas; pese a una baja participación inicial, las votaciones se llevaron a cabo en el periodo previsto (junio–julio de 2025) y, posteriormente, en noviembre se realizó la presentación y posesión oficial de los nuevos consejeros y consejeras. Durante la posesión se compartieron propuestas —incluida la creación del logo del CCLONNA— y se fortaleció el sentido de pertenencia; finalmente, en diciembre se celebró la última sesión del año con un compartir de fin de año que reconoció el compromiso de los consejeros y consejeras.

2. Se está haciendo

Actualmente se consolida el proceso formativo y de acompañamiento con el ICBF, el IDPAC y la Alcaldía Local: se mantienen capacitaciones complementarias sobre participación, normatividad y ejercicio de la representación, y se socializa la Caja de Herramientas de Participación del ICBF para reforzar capacidades. Paralelamente, el equipo técnico trabaja en la incorporación de los consejeros posesionados a las agendas locales y en la articulación con otras instancias (colegios, secretarías y espacios distritales) para asegurar su participación efectiva y el seguimiento a las iniciativas presentadas.

3. Se va a hacer

En lo inmediato se avanzará en la formulación e implementación del plan de acción 2025–2029 del CCLONNA, priorizando líneas como cuidado ambiental, entornos escolares seguros y prevención de violencias; se reforzarán las estrategias de difusión y movilización para garantizar mayor representatividad en futuras convocatorias y se programarán nuevas capacitaciones y espacios de integración para consolidar liderazgo y autonomía de los consejeros. Asimismo, se proyecta la participación del CCLONNA en escenarios distritales y la utilización de la Caja de Herramientas del ICBF para convertir los diagnósticos y propuestas en acciones concretas en beneficio de la niñez y la adolescencia del territorio.

PETIA:

1. Se hizo

Se acordó que las reuniones conjuntas de RIAPI, PETIA y PRUNNA serán el tercer lunes de cada mes en la mañana, y se realizó la primera reunión oficial de la instancia PETIA–PRUNNA en la que se presentó el mapeo de sectores con mayor incidencia de trabajo infantil en la localidad; en dicho encuentro se generó diálogo sobre posibles soluciones, la Secretaría Técnica (Integración Social) informó la fecha de conmemoración del Día contra la Explotación y el Trabajo Infantil, y el PETIA participó activamente en la conmemoración junto con COLIA mediante actividades pedagógicas y artísticas. Además, en espacios de socialización se vinculó al PETIA a la metodología del CLOPS y el ICBF y otras entidades pusieron en valor el rol del PETIA en la prevención y erradicación del trabajo infantil. Cabe señalar que en alguna sesión el PETIA fue mencionado solo como parte del nombre ampliado del espacio sin que se desarrollaran puntos técnicos específicos, lo que evidencia variación en la profundidad de los abordajes realizados.

2. Se está haciendo

Actualmente se viene trabajando en la revisión y socialización del Plan de Acción PETIA–PRUNNA, que incluye el abordaje de la modalidad de encierro parentalizado mediante un diagnóstico participativo, actividades lúdicas con niños y niñas y un componente comunitario con padres y cuidadores; paralelamente PRUNNA participa en la articulación interinstitucional para el seguimiento de alertas tempranas y acompañamiento a procesos comunitarios. Además, se mantiene la articulación con CLOPS para usar insumos en la Agenda Estratégica local y se desarrollan acciones preventivas e intersectoriales enfocadas en protección integral, reducción de riesgos y fortalecimiento de rutas de atención.

3. Proyección año 2026

A corto y mediano plazo se proyecta consolidar la periodicidad de las reuniones mensuales y ejecutar la hoja de ruta planteada en el Plan de Acción: avanzar con el diagnóstico participativo para fundamentar acciones territoriales (incluida la viabilidad del Centro Amar), desarrollar campañas de sensibilización vinculadas a la Alerta Temprana 010, fortalecer la corresponsabilidad institucional y comunitaria y articular las acciones propuestas con el CLOPS de septiembre. Todo ello con el objetivo de robustecer las rutas de atención y protección integral y garantizar respuestas más coordinadas y efectivas frente al trabajo infantil y otras vulneraciones que afectan a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

CRBT:

1. Se hizo

Durante el año se desarrollaron diversas acciones significativas del Consejo Red Buen Trato. Se llevó a cabo una capacitación liderada por el Jardín Botánico sobre la implementación de huertas en el hogar, resaltando su aporte a la seguridad alimentaria, el bienestar emocional y la sostenibilidad. En articulación con COLFA se conmemoró el Día de la Familia con actividades recreativas y pedagógicas que fortalecieron la unión familiar. También se adelantó la sensibilización “Conectando Puntos: Salud Mental y Sustancias”, enfatizando el abordaje conjunto de ambos fenómenos. Además, se ejecutaron todas las actividades programadas para la Semana Distrital del Buen Trato 2025, incluyendo conversatorios, foros y la Gala “Bogotá Cuida, Bogotá

Reconoce”, junto con la jornada por circuitos en el Centro Transitorio Quiroga dirigida a personas mayores, donde se realizaron actividades lúdicas orientadas al cuidado mutuo, reconocimiento emocional y convivencia.

2. Se está haciendo

Actualmente, el Consejo continúa con el seguimiento al plan de acción y con la articulación interinstitucional necesaria para dar respuesta a problemáticas detectadas en el territorio. Se mantienen acciones preventivas frente a violencias familiares y comunitarias, así como estrategias de fortalecimiento de la salud mental en coordinación con entidades educativas, sociales y de salud. Asimismo, se continúa promoviendo la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante procesos de vinculación a instancias comunitarias y formativas, y se hace seguimiento a compromisos derivados de las actividades ya ejecutadas, como los temas de transición de jardines a colegios y el acompañamiento a familias con necesidades específicas.

3. Proyección año 2026

En adelante, se proyecta fortalecer las acciones comunitarias de prevención del maltrato y promoción del buen trato, así como ampliar la oferta de actividades formativas y sensibilizaciones orientadas a familias, cuidadores, personas mayores y población juvenil. También se prevé continuar la articulación para desarrollar nuevas jornadas pedagógicas, reforzar las acciones de salud mental y mantener el trabajo conjunto con el Centro Transitorio, las entidades del territorio y la comunidad. De igual manera, se avanzará en la actualización del plan de acción del CRBT para el próximo año, garantizando la continuidad, sostenibilidad y pertinencia de las acciones orientadas a la construcción de entornos protectores y libres de violencias.

COLFA:

1. Se hizo

Durante el año se desarrollaron diversas acciones de fortalecimiento familiar. Se adelantó una jornada de reflexión sobre salud mental y su impacto en los entornos familiares, comunitarios y laborales, enfatizando la importancia de la inteligencia emocional y la prevención. En articulación con las entidades del COLFA se conmemoró el Día de la Familia con actividades recreativas y pedagógicas que fortalecieron los vínculos intergeneracionales; posteriormente se evaluó la celebración, destacando la participación activa de adolescentes y el intercambio con personas mayores. También se socializaron herramientas como la estrategia “Escuelas con Emociones”, sus componentes de orientación familiar y nidos de escucha, así como la política pública de discapacidad y orientaciones sobre certificación. Además, se desarrolló la jornada por la Semana Mundial de la Lactancia Materna y, hacia el cierre del año, se realizaron las actividades de noviembre, incluidas las acciones de prevención de violencias con Habitabilidad en Calle, la construcción de rutas de cuidado con mujeres líderes y una jornada lúdico-pedagógica con personas mayores del Centro Transitorio.

2. Se está haciendo

Actualmente, el COLFA continúa con el seguimiento a su plan de acción y la consolidación de estrategias interinstitucionales orientadas a la prevención de violencias, el fortalecimiento de la comunicación familiar y la generación de entornos protectores. Se mantiene el trabajo comunitario y pedagógico en torno a procesos de crianza, apoyo psicosocial y promoción del bienestar familiar, así como la articulación con otras instancias territoriales para integrar acciones que respondan a las problemáticas identificadas. Igualmente, se continúa fortaleciendo la apropiación de herramientas como “Escuelas con Emociones” y los Centros de Orientación Familiar, garantizando la continuidad de los procesos iniciados durante el año.

3. Proyección año 2026

En adelante, el COLFA trabajará en la actualización y proyección de su plan de acción para el próximo año, integrando los aprendizajes y avances logrados. Se tiene previsto continuar con campañas comunitarias de sensibilización, fortalecer las estrategias de prevención de violencia intrafamiliar y de género, y ampliar la oferta de espacios de formación y acompañamiento dirigidos a familias, cuidadores, población mayor y adolescente. También se proyecta fortalecer la articulación territorial para garantizar la coherencia de las intervenciones y optimizar los recursos institucionales en favor de la construcción de entornos familiares más seguros, afectivos y resilientes.

COLIA:

1. Se hizo

Durante el año, el COLIA desarrolló múltiples acciones orientadas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes de la localidad. Se concertaron las fechas conmemorativas del año y se ejecutaron actividades articuladas entre las entidades, incluyendo la celebración del Día de la Niñez con jornadas lúdicas, culturales y recreativas de gran participación comunitaria. Se socializó el avance del proceso electoral del CCLONNA 2025–2029 y se realizaron las conmemoraciones del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y del mes de la lactancia materna. Igualmente, se presentaron herramientas estratégicas como el mapeo de actores de primera infancia, el Plan de Acción COLIA, la metodología del CLOPS y orientaciones institucionales del ICBF y la Subred Centro Oriente. A lo largo del año se revisaron compromisos mensuales, se abordaron problemáticas como el encierro parentalizado, la permanencia escolar y la atención diferencial, y se realizaron las actividades programadas para noviembre, incluidas las acciones de prevención de violencias y la articulación para el cierre de año con el CCLONNA.

2. Se está haciendo

Actualmente, el COLIA continúa con el seguimiento al Plan de Acción aprobado en marzo, fortaleciendo la implementación de estrategias asociadas a la Ruta Integral de Atenciones, la inclusión de niños y niñas con discapacidad, el uso adecuado del tiempo libre, la educación ambiental y las estrategias pedagógicas dirigidas a la primera infancia. Se mantiene la articulación intersectorial con entidades locales y distritales para reforzar la promoción de entornos protectores y la identificación de riesgos asociados a dinámicas familiares, comunitarias y escolares. Así mismo, se continúa el trabajo en la actualización de insumos institucionales, la revisión de la oferta de primera infancia y el seguimiento a los compromisos asumidos en el CLOPS, garantizando la coherencia entre la política pública y las necesidades del territorio.

3. Proyección año 2026

En adelante, el COLIA proyecta consolidar el plan de trabajo para el próximo año, priorizando acciones de fortalecimiento de entornos protectores, campañas comunitarias sobre prevención de violencias, continuidad de estrategias como el mapeo de actores y la actualización de la Ruta Integral de Atenciones, así como la articulación de agendas con el CCLONNA, PRUNNA, PETIA y demás instancias de participación. También se espera ampliar la oferta pedagógica para primera infancia, fortalecer espacios de orientación a familias, mantener jornadas comunitarias temáticas y asegurar que todas las entidades articuladas continúen reportando avances y resultados para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la localidad.

RIAPI:

1. Se hizo

Durante el año, el RIAPI avanzó en acciones clave para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. Se acordó realizar reuniones conjuntas con PETIA y PRUNNA el tercer lunes de cada mes, lo que permitió unificar esfuerzos frente a problemáticas que afectan a niñas, niños, adolescentes y sus familias. Se adelantó la formulación del Plan de Acción RIAPI y la revisión de compromisos pendientes, destacándose la socialización de programas del ICBF, Hogares Sustitutos y ACJ, así como la necesidad de fortalecer la capacitación en alertas tempranas (AT 010/2021 y AT 019/2023) y en derechos humanos. También se revisó y ajustó el mapeo de actores del territorio, cuya presentación oficial se reprogramó para agosto, y se realizaron espacios de articulación con el COLIA para fortalecer la Ruta Integral de Atenciones y revisar la oferta de primera infancia. Finalmente, se aprobó la unificación del Plan de Acción RIAPI con el Plan de Acción Local en un único documento guía de planeación, seguimiento y evaluación.

2. Se está haciendo

Actualmente, el RIAPI se encuentra consolidando la articulación interinstitucional para implementar el documento unificado del Plan de Acción Local y RIAPI, garantizando coherencia entre las acciones de primera infancia, evitando duplicidades y optimizando recursos. Se continúa con el proceso de revisión técnica del mapeo de actores y de la oferta de servicios del territorio, atendiendo las solicitudes del ICBF para identificar sectores sin cobertura, problemáticas recurrentes y entornos inseguros. Asimismo, se da seguimiento a los compromisos derivados del CLOPS, especialmente en lo relacionado con la prevención del encierro parentalizado, el fortalecimiento de entornos protectores y la orientación oportuna a familias y cuidadores.

3. Proyección año 2026

En adelante, el RIAPI proyecta oficializar el mapeo de actores, implementar completamente el documento unificado del Plan de Acción y avanzar en acciones articuladas de prevención, orientación y atención integral dirigidas a la primera infancia. Se priorizará la actualización de rutas de atención, la capacitación continua en alertas tempranas, la reorganización de la oferta

territorial y la consolidación de insumos para el trabajo interinstitucional. De igual manera, se mantendrá la articulación con PETIA, PRUNNA, COLIA y el CLOPS, con el fin de fortalecer la respuesta institucional frente a problemáticas como el encierro parentalizado y garantizar entornos seguros, protectores y adecuados para las niñas y los niños del territorio.

RIAGA:

1. Se hizo

Durante el año, el RIAGA participó en diversas acciones interinstitucionales orientadas a fortalecer la garantía de derechos de la primera infancia. Se acordó realizar reuniones conjuntas con RIAPI, PETIA y PRUNNA el tercer lunes de cada mes, con el fin de abordar de manera articulada las problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes. En este marco, se avanzó en la formulación del Plan de Acción de primera infancia, se revisaron compromisos pendientes y se socializaron programas claves del ICBF, Hogares Sustitutos y ACJ que apoyan la protección y acompañamiento familiar. También se discutió la importancia de fortalecer las capacidades institucionales frente a las alertas tempranas (AT 010/2021 y AT 019/2023) y los lineamientos de derechos humanos. Asimismo, el RIAGA fue abordado dentro de las sesiones de COLIA para resaltar la relevancia de la Ruta Integral de Atenciones y revisar la oferta de servicios territorial en coherencia con las necesidades de la primera infancia.

2. Se está haciendo

Actualmente, el RIAGA avanza en la revisión técnica del mapeo de actores territoriales, que se encuentra en proceso de validación, y continúa consolidando los aportes intersectoriales solicitados por el ICBF para reorganizar la oferta de primera infancia, identificando problemáticas recurrentes, zonas sin cobertura y entornos inseguros. Así mismo, se trabaja en la implementación del documento unificado del Plan de Acción (RIAPI–RIAGA–Plan Local de Primera Infancia), ya aprobado por las entidades, el cual permite articular esfuerzos y garantizar que todas las acciones se orienten a fortalecer la atención integral. De igual forma, se hace seguimiento a los lineamientos del CLOPS y a los compromisos relacionados con la prevención del encierro parentalizado, la orientación de casos y el fortalecimiento de entornos protectores para niñas y niños de la localidad.

3. Proyección año 2026

En adelante, el RIAGA proyecta oficializar el mapeo de actores y avanzar en la ejecución completa del Plan de Acción unificado, priorizando acciones que fortalezcan la Ruta Integral de Atenciones y que permitan una intervención más oportuna y coordinada. Se continuarán desarrollando estrategias para optimizar la articulación institucional, actualizar las rutas de atención, mejorar la capacidad preventiva frente a alertas tempranas y promover la reorganización de la oferta territorial según las necesidades detectadas. Además, se reforzará el trabajo conjunto con RIAPI, PETIA, PRUNNA y COLIA para consolidar respuestas integrales, reducir brechas en el acceso a servicios y garantizar entornos más seguros y protectores para la primera infancia en la localidad.

PRUNNA:

1. Se hizo

Durante el año, el PRUNNA participó en acciones interinstitucionales orientadas a fortalecer la protección integral y la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes. Se acordó realizar reuniones conjuntas con RIAPI y PETIA el tercer lunes de cada mes, permitiendo un análisis articulado de problemáticas territoriales y de las rutas de atención. Se realizó la primera reunión oficial PETIA–PRUNNA, donde se presentó el mapeo de sectores con mayor incidencia de trabajo infantil y se discutieron soluciones integrales. El PRUNNA participó indirectamente en la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, aportando a la articulación institucional y comunitaria. Asimismo, se presentó el Plan de Acción PETIA–PRUNNA, que incluye el abordaje del encierro parentalizado mediante diagnóstico participativo, la posible viabilidad de un Centro Amar y la articulación con el CLOPS para campañas sobre la Alerta Temprana 010. Hacia el cierre del año, el PRUNNA fue incluido en la presentación de la matriz de acciones contra el reclutamiento, destacando la necesidad de fortalecer entornos protectores y reconocer iniciativas territoriales.

2. Se está haciendo

Actualmente, el PRUNNA continúa articulándose con el PETIA, RIAPI, COLIA y otras instancias para fortalecer la Ruta Integral de Atenciones y las estrategias de prevención. Se avanza en la consolidación de la matriz de acciones de cada entidad para la prevención del reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes, con el fin de identificar responsables, avances y brechas en la

respuesta institucional. También se continúa revisando compromisos intersectoriales relacionados con la atención diferencial, el seguimiento a alertas tempranas y el acompañamiento a casos comunitarios. Estas acciones se enmarcan en una apuesta territorial por reducir factores de riesgo, mejorar la identificación de amenazas y reforzar las capacidades de protección desde las entidades del nivel local. 3.Proyeccion año 2026 En los próximos meses, el PRUNNA proyecta fortalecer las campañas de sensibilización sobre reclutamiento y uso de NNA, avanzar en la implementación de acciones definidas en el Plan de Acción PETIA–PRUNNA y consolidar los insumos del diagnóstico participativo sobre encierro parentalizado. Así mismo, se espera avanzar en la validación y puesta en marcha de la matriz de acciones interinstitucionales, mejorar la articulación con el CLOPS y reforzar la corresponsabilidad comunitaria e institucional para generar entornos protectores. También se proyecta seguir fortaleciendo la atención integral mediante la actualización de rutas, el trabajo preventivo con familias y el seguimiento territorial a factores de riesgo asociados a actores armados u otras amenazas que ponen en riesgo a la niñez y adolescencia. CCLPE(Consejo Consultivo Local De Política Educativa): 1. Se hizo Durante el año, el Consejo Consultivo Local de Política Educativa desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento educativo del territorio. En la sesión del 12 de mayo de 2025 se presentaron informes clave: el Fondo de Desarrollo Local – FDL, el Plan Educativo Local – PEL y la socialización de la Directiva MEN No. 01 de 2025; además, se compartió el informe del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa. Posteriormente, se llevó a cabo una sesión ordinaria en la que se socializaron las Alertas Tempranas 010 de 2021 y 019 de 2023, con el fin de informar a los consejeros sobre riesgos educativos identificados en el territorio. El 26 de agosto se realizó el Foro Local de Educación, donde los colegios oficiales presentaron sus propuestas para el Foro Distrital, resultando ganador el Colegio Alfredo Iriarte, premiado por la Alcaldía Local. Finalmente, el 5 de diciembre se desarrolló la cuarta y última sesión del año, en la cual se socializaron los procesos educativos de la Alcaldía Local y la DILE presentó los avances preliminares del plan de acción proyectado para 2026. 2. Se está haciendo Actualmente, el Consejo continúa consolidando los insumos recopilados durante las sesiones del año, especialmente los relacionados con el Plan Educativo Local, el análisis de riesgos derivados de las Alertas Tempranas y los resultados del Foro Local de Educación. La instancia se encuentra articulando información con la DILE y la Alcaldía Local para fortalecer la lectura territorial en materia educativa, identificar prioridades y ajustar líneas estratégicas que contribuyan a mejorar la calidad educativa. Asimismo, se mantiene el seguimiento al trabajo adelantado por las instituciones educativas y a los compromisos establecidos en sesiones anteriores, garantizando la continuidad de los procesos de evaluación, participación y articulación sectorial. 3.Proyeccion año 2026 En los próximos meses, el Consejo Consultivo proyecta avanzar en la construcción y validación del plan de acción 2026, integrando los aportes institucionales y comunitarios recogidos durante el año. Se prevé fortalecer la articulación con la DILE, los colegios y las entidades locales para consolidar estrategias de permanencia escolar, seguridad educativa, fortalecimiento pedagógico y acompañamiento familiar. Asimismo, se implementarán nuevas líneas de trabajo derivadas del PEL, se acompañará la preparación del Foro Educativo Local 2026 y se priorizarán acciones para responder a las problemáticas identificadas en las alertas tempranas, asegurando así un enfoque preventivo y de mejoramiento continuo en el territorio.
Resultados y Logros • Fortalecimiento de la participación ciudadana: A través de la asistencia mensual del delegado a estas reuniones, se logró consolidar la participación activa de diferentes grupos poblacionales en las decisiones locales, fortaleciendo la democracia participativa.

- **Coordinación interinstitucional:** La presencia del delegado facilitó la articulación entre entidades gubernamentales, organizaciones comunitarias y líderes locales para el desarrollo de estrategias conjuntas.
- **Protección de los derechos de la infancia y adolescencia:** Las acciones de acompañamiento contribuyeron al desarrollo de programas y proyectos orientados a la protección integral de niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en la prevención de la violencia, el trabajo infantil y el reclutamiento forzado.
- **Inclusión social:** Se promovió la inclusión de grupos tradicionalmente marginados, como las personas mayores asegurando su participación en la vida pública local.

Conclusión

Las acciones de acompañamiento realizadas Uribe durante los tres nueve meses han sido fundamentales para el fortalecimiento de las instancias de participación locales. El apoyo brindado a las mesas y consejos mencionados permitió avanzar en la protección de los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, y otros grupos poblacionales vulnerables, contribuyendo así al bienestar de la comunidad en general.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Evidencias Marzo Y abril : Marzo Y Abril	Diego Alejandro Patarroyo	Marzo y Abril -2025
	Evidencias Mayo : Mayo	Diego Alejandro Patarroyo	Mayo -2025
	Evidencias Junio - Junio	Diego Alejandro Patarroyo	Junio - 2025
	Evidencias Julio - Julio	Diego Alejandro Patarroyo	Julio-2025
	Evidencias Agosto- Agosto	Diego Alejandro Patarroyo	Agosto-2025
	Evidencias Septiembre- Septiembre	Diego Alejandro Patarroyo	Septiembre-2025
	Evidencias Octubre- Octubre	Diego Alejandro Patarroyo	Octubre -2025
	Evidencias Noviembre- Noviembre	Diego Alejandro Patarroyo	Noviembre-2025
	Evidencias Diciembre- Diciembre	Diego Alejandro Patarroyo	Diciembre-2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CONTROL DE RETIRO

Código GCO-GCI-F102
Versión: 4
Vigencia 15 septiembre de
2021
Caso HOLA: 189189

LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE CERTIFICA QUE:

Fecha: 30/12/2025 Dependencia: Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe
El(la) señor(a): Diego Alejandro Patarroyo Pinilla
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1019050045 de: Bogotá
Correo Personal : diego.pp.1990@hotmail.com Celular : 3228540222
Direccion para notificación (puede ser el correo personal): diego.pp.1990@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Contrato No.	289	2025	Proyecto No. 2768
Desde:	31/03/2025	Hasta:	29/12/2025

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD			
☒ Terminación de contrato	☐ Cesión de contrato	Otro:	terminacion unilateral

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? Sí NO CÚAL?

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre Carlos Barrera A. APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Supervisor Orfeo	Observaciones ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO: No tiene equipos a cargo BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO	
ÁREA DE INVENTARIOS/ PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre	Observaciones No tiene elementos a cargo
ÁREA INVENTARIOS/PROFESIONAL NIVEL CENTRAL Verificó Nombre	Observaciones No tiene elementos a cargo
ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Carné Verificó Nombre Sebastian Calvo	Observaciones Entrega carné institucional físico.
GESTIÓN DOCUMENTAL/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre Felipe Bedoya	Observaciones SERIE CONTRATOS: No tiene expedientes a cargo Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo Título IV Artículo 15

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 289-2025

Yo DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO en calidad de supervisor(a) del contrato No. 289-2025 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y DIEGO ALEJANDRO PATARROYO PINILLA identificado(a) con el número de documento 1019050045 certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe 10 presentado para el período comprendido entre el **1 de diciembre de 2025** al **29 de diciembre de 2025**

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de
\$ 5.800.000

En constancia se firma a los 31 de diciembre de 2025

Apoyo a la supervisión,



CARLOS ALEXANDER CASTILLO MUÑOZ

Apoyo a la supervisión

Supervisor,



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO

Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe